

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 001 DE 2020

Fecha: 05-02-2020
Hora: 3:00 a 5:00 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la Dirección General

Participantes:

José Andrés Romero Tarazona	Director General
Liliana Andrea Forero Gómez	Directora de Gestión Jurídica
Lisandro Manuel Junco Riveira	Director de Gestión de Ingresos
Ingrid Magnolia Diaz Rincón	Directora de Gestión de Aduanas
Gabriela Barriga Lesmes	Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica
Luis Carlos Quevedo Cerpa	Director de Gestión de Fiscalización
Diana Parra Silva	Directora de Gestión Organizacional
Patricia Parada Castro	Jefe Oficina de Comunicaciones
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno

Invitados:

Catalina García Cure	Asesora Dirección General
Amanda Isabel Trujillo Mora	Oficina de Seguridad de la Información
Amparo Cubillos Vargas	Jefe de Gabinete - Asesora Dirección General
Álvaro Cortés	Jefe de Control Interno Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Luis Alfredo Reyes Parra	Oficina de Control Interno
Luzmila Castañeda Bernal	Jefe Coordinación de Auditoría Integral

Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Seguimiento a compromisos del acta anterior:
 - Revisar el procedimiento de atención a asuntos de control externo.
Responsables: Oficina de Control Interno y Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica.
 - Actualizar el concepto de 2013 de la Dirección de Gestión Jurídica, relacionado con la información que se entrega a los entes externos de control, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el pronunciamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
Responsables: Dirección de Gestión Jurídica y Oficina de Seguridad de la Información.
 - Adelantar mesas de trabajo para evaluar la gestión de riesgos institucionales y su articulación con los procedimientos de la entidad.
Responsables: Dirección de Gestión Organizacional.

3. Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditoría Control Interno 2020.
4. Propositiones y varios.
5. Compromisos.

Desarrollo:

El doctor José Andrés Romero Tarazona, Director General, toma la palabra para presentar a la doctora Amparo Cubillos, Asesora de la Dirección General quien apoyará las labores que tienen que ver con el despacho de la Dirección General, particularmente en el rol de Jefe de Gabinete.

Adicionalmente resalta que en la sesión anterior se destacó la necesidad del trabajo en equipo entre las dependencias y la Oficina de Control Interno, así como de dar aplicación a los protocolos mínimos para atender las auditorías que realice la Contraloría General de la República (CGR), proporcionando las explicaciones por parte de la entidad de manera oportuna, dando solución a las situaciones detectadas en estas auditorías, antes de que se formulen los hallazgos, siguiendo un enfoque preventivo, que permita apuntarle al fenecimiento de la cuenta.

El doctor Enrique Castiblanco Bedoya, Jefe de la Oficina de Control Interno, continúa con el desarrollo de la agenda, así:

1. **Verificado el quorum** y leído el orden del día, éste fue aprobado por los integrantes del comité.
2. **Seguimiento a compromisos del acta anterior.**

El doctor Castiblanco da lectura a los compromisos del acta anterior e informa que se dio cumplimiento con las siguientes actividades:

- **Primer compromiso:** Revisar el Procedimiento de atención a asuntos de control externo. Responsables: Oficina de Control Interno y Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica.
 - **Resultado:** La Oficina de Control Interno (OCI) remitió el oficio y el procedimiento a la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica (DGRAE) para análisis y concertación de la mesa de trabajo, encontrándose esta actividad en ejecución.
- **Segundo compromiso:** Actualizar el concepto de 2013 de la Dirección de Gestión Jurídica, relacionado con la información que se entrega a los entes externos de control, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el pronunciamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
Responsables: Dirección de Gestión Jurídica y Oficina de Seguridad de la Información.

Resultado: La OCI remitió oficio a la Dirección de Gestión Jurídica y a Oficina de Seguridad de la Información (OSI) solicitando adelantar las correspondientes acciones.

La doctora Liliana Andrea Forero Gómez, Directora de Gestión Jurídica, informa que se elaboró el proyecto de actualización del concepto que incluye los lineamientos

para que los entes de control soliciten información, identificando el objetivo de la misma para el desarrollo de las auditorías o investigaciones.

En el concepto se tendrá en cuenta la restricción adicional contemplada en la Ley 2101 de 2019 y lo relativo al régimen de protección de datos personales. Igualmente, manifiesta que se realizará la actualización de la Circular No. 001 de 2013.

La doctora Catalina García Cure solicita que en dicho proyecto se precise que la información y procedimientos que se refieren al sistema de gestión de riesgos son de carácter reservado, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 2101 de 2019.

Adicionalmente se informa que se recibió vía correo electrónico el Acuerdo No. 046 firmado entre la DIAN y la CGR el 15/01/2020.

El Director General, comenta que es importante definir el tratamiento de la información frente al sistema de riesgos de las entidades, considerando la reserva de la información que introdujo la Ley 2101 de 2019 e indica que es necesario remitir una comunicación a la Contraloría General de la República solicitando se modifique el convenio de cooperación en lo que respecta a la entrega de información, teniendo en cuenta reciente expedición de la Ley 2101 de 2019, siendo éste el primer compromiso del presente comité, bajo responsabilidad de la Dirección de Gestión Jurídica. De la misma manera, la doctora Amanda indica que es preciso, además solicitar la información sobre el sistema de administración de riesgos asociados al tratamiento de datos personales, compromiso que se extiende a la Dirección de Gestión Jurídica.

Adicionalmente, la doctora Diana Parra Silva, Directora de Gestión Organizacional, informa que la Agencia del ITRC solicitó información sin que dicho requerimiento se sustente en una inspección en curso. Al respecto el doctor Castiblanco responde que es necesario realizar una comunicación a la Agencia con el fin de establecer el alcance de las inspecciones que realiza, para identificar la procedencia de la información requerida. En relación con este tema, el doctor Romero solicita que se realice una reunión con el fin de articular los esfuerzos y requerimientos.

- Tercer compromiso: Adelantar mesas de trabajo para evaluar la gestión de riesgos institucionales y su articulación con los procedimientos de la entidad. Responsables: Dirección de Gestión Organizacional (DGO).

Resultado: La OCI remitió oficio a la DGO para que adelantaran las acciones pertinentes.

La doctora Catalina García, Asesora de la Dirección General, solicita ajustar la redacción del compromiso en el sentido que, con la nueva estructura propuesta para la DIAN, las áreas relacionadas con riesgos estarán bajo una misma Dirección de Gestión, con lo cual no es necesario realizar las mesas de trabajo contempladas en este compromiso. Se efectúa la modificación en la presente acta de comité.

3. Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditorías Control Interno 2020.

El doctor Castiblanco menciona que el objetivo de este punto es Presentar el Plan Anual de Auditorías que va a desarrollar la Oficina de Control Interno en la vigencia 2020 y obtener su aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de

— Control Interno (Decreto 648 de 2017) y dar a conocer los insumos utilizados para su elaboración, así:

- Plan Estratégico Institucional.
- Expectativas de la Alta Dirección.
- Matrices de Riesgos de los procesos.
- Informes de las Auditorías internas (OCI) y externas (CGR/ ITRC /AGN) y BID - KPMG (Factura electrónica)
- Plan de Mejoramiento Institucional y encuesta a la alta dirección sobre dificultades en la formulación, ejecución y seguimiento del mismo.

Al respecto realiza las siguientes observaciones:

- Según los resultados de la encuesta enviada a los directivos de la entidad, existen deficiencias relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Mejoramiento.
- De acuerdo con el análisis efectuado, varios de los hallazgos tienen un riesgo asociado en la matriz del respectivo proceso, lo que permite evidenciar que los eventos de riesgos materializados reportados por los entes de control externos e internos deben ser insumo para la actualización de las matrices de riesgos de los procesos.
- En el marco del Proyecto de Factura Electrónica, un informe de la auditoría externa de KPMG señaló que la Oficina de Control Interno no ha hecho auditoría a dicho proyecto.

Al respecto la doctora Diana Parra precisa que la auditoría en los términos de operaciones de préstamo de banca multilateral se acota al tema financiero.

- El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta con 188 hallazgos cuyas acciones de mejoramiento se encuentran cumplidas al 100% y resulta procedente verificar su efectividad para retirarlas del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Existen procesos que han sido auditados en forma reiterada y se cuenta con suficiente diagnóstico de los temas en los cuales se deben enfocar las acciones de mejora.

De acuerdo con lo anterior se propone efectuar auditorías de seguimiento a la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional para los diferentes procesos y con los siguientes objetivos:

- Verificar la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de retirar hallazgos cuyas acciones hayan sido efectivas.
- Acompañar a los procesos para actualización de las matrices de riesgos de los procesos acorde con los riesgos materializados.

De igual forma, el doctor Castiblanco comenta que para el segundo semestre se propone realizar una Auditoría a la Contratación y otra al Proyecto de Factura Electrónica por ser temas de gran relevancia en la gestión institucional, así:

AUDITORÍAS OCI 2020

Auditorías de seguimiento a la efectividad del plan de mejoramiento institucional	SEMESTRE
Proceso Fiscalización y Liquidación	1
Proceso Administración de Cartera	
Proceso Recursos Físicos	
Proceso Comercialización	
Auditoría Control Interno Contable Función Pagadora (Proceso Recursos Financieros)	
Auditoría Control Interno Contable Función Recaudadora (Proceso de Recaudación)	
Proceso Operación Aduanera	
Proceso Gestión Humana	2
Proceso Asistencia al Cliente	
Proceso Gestión Jurídica	
Proceso Servicios Informáticos	
Proceso Inteligencia Corporativa	
Otras auditorías	
Auditoría a la Contratación	
Auditoría Proyecto Factura Electrónica	

- Menciona además, que la Oficina de Control Interno elabora y remite a los competentes, 28 informes de ley durante la vigencia, acompañará y asesorará a los procesos para atender la visita que inició la Contraloría General de la República (Protocolo) y realizará visitas a las Direcciones Seccionales para el fomento de la Cultura del Control, con énfasis especial en la formulación, ejecución y seguimiento de las acciones de mejoramiento.

La doctora Gabriela Barriga manifiesta su desacuerdo con el plan de auditoría propuesto por cuanto se deja claro que se han cumplido el 100% de las acciones propuestas para los 188 hallazgos y resulta ineficiente de cara al control de riesgos, hacer ahora auditorías para ver si dichas acciones resultan eficaces o no, pues esta es precisamente la labor que debe hacerse al momento de acordar con la Oficina de Control Interno las acciones de mejora para cada hallazgo. Considera que la Oficina de Control Interno podría enfocarse para la auditoría 2020 en la identificación y prevención de nuevos riesgos y en caso de encontrar que se vuelven a presentar algunos de los ya identificados concertar nuevas acciones de mejora que desde el principio esté claro conminarán la materialización del riesgo.

La doctora Diana Parra menciona estar de acuerdo con lo dicho por la doctora Gabriela y comenta que adicionalmente en este momento el volumen de requerimientos para las auditorías de la CGR e ITRC es bastante alto, al punto que se están destinando tres personas de cada subdirección para atenderlas.

La doctora Amparo Cubillos, Jefe de Gabinete, trae como ejemplo que en la entidad donde trabajaba se hizo una mesa de trabajo para cierre de hallazgos de manera ágil y fluida, verificando su efectividad por el dueño del hallazgo.

El doctor Lisandro Junco Riveira, Director de Gestión de Ingresos, solicita aclaración frente al enfoque de la auditoría de Factura Electrónica.

El doctor Luis Carlos Quevedo, Director de Gestión de Fiscalización, manifiesta que la verificación de la efectividad se podría convertir en una auditoría a las auditorías lo cual dificultaría cerrar hallazgos, más aún, cuando los procesos a través de las autoevaluaciones ya han realizado este ejercicio.

Ante la observación del Dr. Castiblanco y del Dr. Luis Carlos Quevedo, respecto de su preocupación de cerrar los hallazgos cuyas acciones de cumplimiento han sido cumplidas al 100%, la doctora Gabriela Barriga propone que cada responsable del proceso certifique a la Oficina de Control Interno la efectividad de las acciones ya cumplidas, de forma tal que no se haga necesario invertir recursos y personal en una nueva auditoría para lo mismo, sino que los esfuerzos se enfoquen en la prevención e identificación de nuevos riesgos o de aquellos cuyas acciones de mejora no se hayan podido certificar por parte de los responsables de los procesos.

Luego de amplia discusión, el doctor Romero sugiere que cada proceso realice la certificación antes mencionada y que ésta sirva de insumo para el cierre de los hallazgos, siempre y cuando la acción haya logrado una mejoría que sea representativa frente al hallazgo.

En lo que respecta a la definición de las auditorías a realizar en la presente vigencia, se recomienda que la Oficina de Control Interno lleve a cabo reuniones con cada Director de Gestión, de tal forma que de manera concertada, se definan aquellos temas que pueden ser objeto de auditoría, lo cual queda como compromiso a cargo de la Oficina de Control Interno. De la misma manera, se concluye que se realizará una mesa de trabajo informativa de Factura Electrónica y no una auditoría, dado que la misma ya fue realizada por KPMG.

La doctora Gabriela solicita que se presente el Plan de Auditoría ajustado, producto de las reuniones efectuadas, citando a una sesión posterior para su aprobación, Solicitud a la cual se adhieren los demás miembros del comité.

4. Proposiciones y varios.

El doctor Castiblanco presenta el seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento CGR con corte a 31 de diciembre de 2019, así

SEGUIMIENTO CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Total hallazgos	218	
Total actividades	669	%
Actividades cumplidas	420	63%
Actividades en proceso	249	37%
Actividades incumplidas	0	

En las anteriores cifras están contenidos los 19 hallazgos con 41 actividades de mejora, resultado de las auditorías especiales realizadas por la CGR a los Procedimientos: Chatarrización y Aduanas-Importaciones.

El Jefe de la Oficina de Control Interno destaca que es la primera ocasión después de muchas vigencias, en la que la DIAN puede reportar en el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR, que no existe ninguna actividad incumplida.

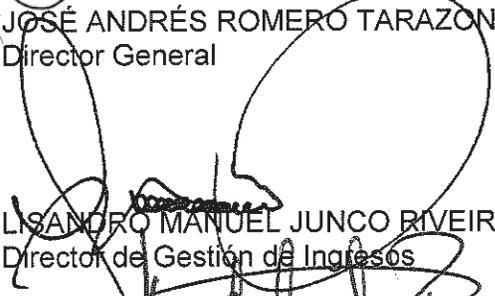
Frente a lo anterior, la Doctora Gabriela manifiesta que esto es evidencia del gran esfuerzo que los Directores de Gestión vienen realizando junto con sus equipos de trabajo para lograr la mejora en cada uno de los procesos que tienen a cargo.

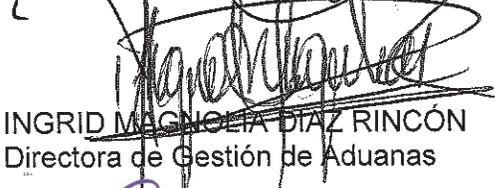
5. Compromisos.

- Enviar una comunicación a la CGR solicitando aclarar el Convenio 046 del 15/01/2020, en el sentido de incluir la disposición contenida en el artículo 130 de la Ley 210 de 2019, junto con la información sobre el sistema de administración de riesgos asociados al tratamiento de datos personales. Responsable: Dirección de Gestión Jurídica.
- Realizar reuniones entre la Oficina de Control Interno con cada uno de los Directores de Gestión, con el fin de definir y acotar el alcance del plan de auditorías de 2020. Responsables: Direcciones de Gestión y Oficina de Control Interno.
- Convocar a un próximo Comité para presentar el Plan Anual de Auditorías propuesto para la vigencia 2020, el cual incluirá el resultado de las reuniones efectuadas con los Directores de Gestión. Responsable: Oficina de Control Interno.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

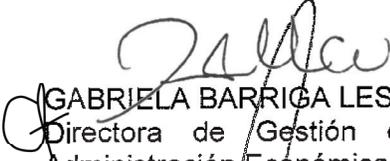

Cfe
@amm
JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA
Director General

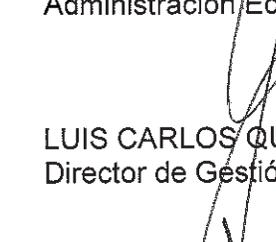

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director de Gestión de Ingresos


INGRID MAGNOLIA DÍAZ RINCÓN
Directora de Gestión de Aduanas

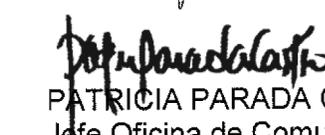

DIANA PARRA SILVA
Directora de Gestión Organizacional


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno


GABRIELA BARRIGA LESMES
Directora de Gestión de Recursos y
Administración Económica


LUIS CARLOS QUEVEDO CERPA
Director de Gestión de Fiscalización


LILIANA ANDREA FORERO GÓMEZ
Directora de Gestión Jurídica


PATRICIA PARADA CASTRO
Jefe Oficina de Comunicaciones

Elaboró: Luzmila Castañeda Bernal 

Hash - 0d2e5e84e3f29dcfa4351879490d218f